

REF: DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PARA EL SÉPTIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CUIDADO ALTERNATIVO, MODELOS DE INTERVENCIÓN: RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES; RESIDENCIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD; RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES; Y PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIÓNES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN LA REGIÓN DEL MAULE, Y DISPONE SU PUBLICACIÓN.

RES. EXENTA N° 890

TALCA, 25 de septiembre de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; en la ley N°21.496, que establece el deber de reevaluación de los colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y otras materias que indica; la ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; la ley N°21.516, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; la ley N°19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°7, de 2022, que aprueba reglamento de la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y otra materia que indica, y el Decreto Supremo N°5, de 2021, que aprobó el Reglamento que fija Estándares para los Programas del Servicio, todos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez"; en el Decreto Supremo N°375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley N°19.862; Resoluciones Exentas N°s RA 215067/2135/2023 y 215067/2654/2023, ambas, de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en la Resolución Exenta N° 1090 de 6 de septiembre de 2023, de la Dirección Nacional; en las Resoluciones N°s. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante la Resolución Exenta N°1090 de 06 de septiembre de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se autorizó el llamado al Séptimo Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Cuidado Alternativo, modelos de intervención: Residencias de Protección para Mayores; Residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Residencia de protección para lactantes y preescolares; y para la Línea de Acción Intervenciones Ambulatorias de Reparación, específicamente Programas de Protección Especializada para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de conformidad con la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, y se aprobaron las bases de licitación y anexos que regirán la convocatoria, los que fueron publicados en la página web del Servicio www.mejorninez.cl, el día 6 de septiembre del presente.



2° Que, las bases administrativas para el Sexto concurso público de proyectos de la la Línea de Acción Cuidado Alternativo, modelos de intervención: Residencias de Protección para Mayores; Residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Residencia de protección para lactantes y preescolares; y para la Línea de Acción Intervenciones Ambulatorias de Reparación, específicamente Programas de Protección Especializada aprobadas por el acto administrativo señalado en el considerando precedente, señalan en si Título Tercero , artículo Décimo Séptimo que: "*Para la evaluación técnica de las propuestas presentadas se constituirá, de forma remota o presencial, **por cada código** licitado, una Comisión Evaluadora, que será designada por por el/la Director/a Regional mediante Resolución Exenta, con anterioridad a la apertura de las propuestas y estará integrada por:*

Tres (3) funcionarios/as de la Dirección Regional en calidad de titulares que se desempeñen en Departamentos y/o Unidades Técnicas, uno de los/as cuales deberá actuar en calidad de presidente/a de la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de los titulares, serán designados en la respectiva resolución en calidad de suplentes como máximo 3 funcionarios para efectos de integrar la Comisión. Se excluirá a los funcionarios que integren la Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta Regional, ya que les corresponde la coordinación del proceso. La Comisión no podrá conformarse por más de 3 funcionarios.

3° Que, de acuerdo a lo expuesto, es necesario establecer y aprobar la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de las propuestas del Séptimo Concurso Público de proyectos ya referido.

RESUELVO:

- DESÍGNENSE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las propuestas del Séptimo Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Cuidado Alternativo, modelos de intervención: Residencias de Protección para Mayores; Residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Residencia de protección para lactantes y preescolares; y para la Línea de Acción Intervenciones Ambulatorias de Reparación, específicamente Programas de Protección Especializada para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la región del Maule, que se indican respecto de los códigos que se señalan:**

TITULARES

CÓDIGO N° 1105 - 1106.

Comisión Evaluadora (Titulares)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Marcela Soledad Gatica Saintard	15.992.560-9	Profesional, Grado 8, Contrata	Jefa, Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional
Francisco Javier Andrades Suárez	16.679.494-3	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista de Monitoreo y Evaluación Regional, Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional
Paula Tamara Abarza Fuentes	15.148.740-8	Profesional, Grado 12, Contrata	Analista de Asistencia Técnica, Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional

CÓDIGO N° 1107 – 1108.

Comisión Evaluadora (Titulares)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
--------------------	---------------------	------------------	-------

Paulina Andrea Castillo Salgado	17.901.261-8	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Sandra Millaray Navarro Cancino	18.308.199-3	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Martina Jesús Pino Tarbuskovic	17.321.869-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista De Participación De Niños, Niñas y Adolescentes Regional, Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

CÓDIGO N° 1109 – 1110.
Comisión Evaluadora (Titulares)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Verónica Pilar Castillo Albornoz	10.445.656-1	Profesional, Grado 8, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Alba Lorena Valdés Jaque	12.728.213-7	Profesional, Grado 8, Contrata	Coordinadora De Supervisión Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización
Cecilia Isabel Sepúlveda Venegas	14.424.770-1	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista Gestión De Colaboradores, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO N° 1066 – 1067.
Comisión Evaluadora (Titulares)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Alejandro Rodrigo Riffo Cruces	11.538.392-2	Profesional, Grado 9, Contrata	Supervisor Técnico Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Yesenia Laurentina Díaz Jorquera	13.207.224-8	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Tamara Alexia Silva Cea	17.172.045-1	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO N° 1068 – 1069.
Comisión Evaluadora (Titulares)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Verónica Pilar Castillo Albornoz	10.445.656-1	Profesional, Grado 8, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera, Unidad de

			Supervisión y Fiscalización Regional
Alba Lorena Valdés Jaque	12.728.213-7	Profesional, Grado 8, Contrata	Coordinadora De Supervisión Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Cecilia Isabel Sepúlveda Venegas	14.424.770-1	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista Gestión De Colaboradores, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO N° 1070 – 1071.

Comisión Evaluadora (Titulares)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Emiliano Andrés Granifo Gálvez	13.776.526-8	Profesional, Grado 8, Contrata	Coordinador de Supervisión Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
José Miguel Bravo Sánchez	17.760.478-K	Profesional, Grado 11, Contrata.	Profesional Unidad Planificación y Control de Gestión Regional, Unidad de Planificación y Control de Gestión Regional.
Mónica Ivonn Salas Bobadilla	8.366.831-8	Profesional, Grado 12, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

SUPLENTE

CÓDIGO N° 1105 - 1106.

Comisión Evaluadora (Suplentes)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Paulina Andrea Castillo Salgado	17.901.261-8	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Sandra Millaray Navarro Cancino	18.308.199-3	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Martina Jesús Pino Tarbuskovic	17.321.869-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista De Participación De Niños, Niñas y Adolescentes Regional, Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

CÓDIGO N° 1107 – 1108.

Comisión Evaluadora (Suplentes)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
--------------------	---------------------	------------------	-------

Marcela Soledad Gatica Saintard	15.992.560-9	Profesional, Grado 8, Contrata	Jefa, Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional
Francisco Javier Andrades Suárez	16.679.494-3	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista de Monitoreo y Evaluación Regional, Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional
Paula Tamara Abarza Fuentes	15.148.740-8	Profesional, Grado 12, Contrata	Analista de Asistencia Técnica, Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional

CÓDIGO N° 1109 – 1110.

Comisión Evaluadora (Suplentes)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Alejandro Rodrigo Riffo Cruces	11.538.392-2	Profesional, Grado 9, Contrata	Supervisor Técnico Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Yesenia Laurentina Díaz Jorquera	13.207.224-8	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Tamara Alexia Silva Cea	17.172.045-1	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO N° 1066 – 1067.

Comisión Evaluadora (Suplentes)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Verónica Pilar Castillo Albornoz	10.445.656-1	Profesional, Grado 8, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional
Alba Lorena Valdés Jaque	12.728.213-7	Profesional, Grado 8, Contrata	Coordinadora De Supervisión Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización
Cecilia Isabel Sepúlveda Venegas	14.424.770-1	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista Gestión De Colaboradores, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO N° 1068 – 1069.

Comisión Evaluadora (Suplentes)

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Emiliano Andrés Granifo Gálvez	13.776.526-8	Profesional, Grado 8, Contrata	Coordinador de Supervisión Regional, Unidad de



			Supervisión y Fiscalización Regional
José Miguel Bravo Sánchez	17.760.478-K	Profesional, Grado 11, Contrata.	Profesional Unidad Planificación y Control de Gestión Regional, Unidad de Planificación y Control de Gestión Regional.
Mónica Ivonn Salas Bobadilla	8.366.831-8	Profesional, Grado 12, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

**CÓDIGO N° 1070 – 1071.
Comisión Evaluadora (Suplentes)**

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica		Cargo
Verónica Pilar Castillo Albornoz	10.445.656-1	Profesional, Grado 8, Contrata	Supervisora Administrativa y Financiera, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional	
Alba Lorena Valdés Jaque	12.728.213-7	Profesional, Grado 8, Contrata	Coordinadora De Supervisión Regional, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional	
Cecilia Isabel Sepúlveda Venegas	14.424.770-1	Profesional, Grado 11, Contrata	Analista Gestión De Colaboradores, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional	

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del Servicio www.mejorninez.cl.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



Directora (S) Regional

Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

MARÍA FRANCISCA CABELLO IBAR

**DIRECTORA REGIONAL(S) DE LA REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

JPSE

PACV

FJPP

Dpto. de Servicios y Prestaciones/ U. Planificación y Gestión de la Oferta(S)/UJUR

Distribución:

- Departamento de Servicios y Prestaciones – Dirección Regional
- Unidad Jurídica – Dirección Regional
- Unidad de Planificación y Gestión de Oferta – Dirección Regional
- División de Servicios y Prestaciones – Dirección Nacional
- División de Estudios y Asistencia Técnica – Dirección Nacional
- Fiscalía – Dirección Nacional
- Oficina de Partes - Dirección Regional